

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES



Barbones, 11 de enero del 2026

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA N°02-2026

Señores.
Lcda. Verónica Calderón
Sr. Carlos Paul Sánchez
Sra. Claudia González
Sr. Manuel Salinas
Presentes. –

Se comunica a los señores Vocales del G.A.D. Parroquial Rural de Barbones, que por disposición del Presidente tengo a bien convocar a la Sesión Ordinaria a desarrollarse el día lunes 12 de Enero de 2026 a las 13:h00 pm en las oficinas del G.A.D.P. de Barbones a tratar el siguiente orden del día;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Presupuesto final
5. Reglamento y Organización Interna
6. Asunto Varios
7. Clausura De la Sesión

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**TERESA ESTHER
VALAREZO PEREZ**
Faltas: GARCERAN DE PEREZ

Ing. Teresa Valarezo Perez
SECRETARIA-TESORERA GAD BARBONES

Av. 6 de Agosto e/ Santa Rosa y Chano Pérez. Teléfono 072618093- 0959149619.
www.barbones.gob.ec Email. gobiernoparroquialdebarbones@hotmail.com

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**



ACTA se DE SESION ORDINARIA N°002

ADM-2023-2027

En la parroquia Barbones, Cantón El Guabo, provincia de El Oro, previa convocatoria del Lic. Juan Pablo Suscal presidente electo del Gobierno Parroquial de Barbones dando fiel cumplimiento al Art. 317 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo las 13:00 pm, del día lunes doce de enero de dos mil veinte seis, se reúnen en el GAD Parroquial de Barbones, Lic. Juan Pablo Suscal, la Sra. Lcda. Verónica Calderón, Sr. Paul Sánchez, Sr. Manuel Salinas y la Sra. Claudia Romero, quienes fueron designados vocales del Gobierno Parroquial de Barbones y se instala la sesión.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presupuesto final
5. Reglamento y Organización Interna
6. Asunto Varios
7. Clausura de la Sesión

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum Reglamentario. Al respecto el Lic. Juan Pablo Suscal presidente expresa: que por secretaria se constate el quórum respectivo de conformidad a lo dispuesto al Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respondiéndose por secretaria que si existe el quorum respectivo que establece el referido artículo de Ley.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del Lic. Juan Pablo Suscal, presidente del Gad parroquial, a lo que expresa, que en cumplimiento a la norma legal invocada en el art. 318 del COOTAD que agradece la presencia de los señores vocales por concurrir a la presente del cabildo, de esta manera dejo instalada la sesión.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. Se procedió a dar lectura al acta anterior siendo aprobada en unanimidad por los mismos.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
JUAN PABLO SUSCAL	X	
VERONICA CALDERON	X	
PAUL SANCHEZ	X	
MANUEL SALINAS	X	
CLAUDIA GONZALEZ	X	

CUARTO PUNTO: PRESUPUESTO FINAL, El señor Presidente, Lic. Juan Pablo Suscal, manifiesta que, en vista de que el presupuesto ha sido revisado en sesiones anteriores y que se han incorporado pequeñas modificaciones, se procede a revisar cada uno de los ítems del presupuesto con el fin de que sea analizado y aprobado por cada uno de los señores vocales. De esta manera, quedará definido el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES



2026. En caso de presentarse alguna novedad posterior, el presupuesto podrá ser reformado en el mes de julio.

QUINTO PUNTO: Reglamento y Organización Interna, Se informa que se realizará una reforma al Reglamento Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Barbones, con el objetivo de actualizar y fortalecer los procesos de organización interna, de conformidad con la normativa legal vigente.

SEXTO PUNTO: Asuntos Varios

No se presentan asuntos adicionales que tratar.

SEPTIMO: Clausura

Sin más punto que tratar y siendo las 14:57 pm, el presidente agradece a los asistentes y procede a clausurar la sesión.

Para la constancia de todo lo actuado, firman en unidad de acto el presidente, vocales, secretaria-tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Barbones.

Lic. Juan Pablo Suscal
PRESIDENTE GAD BARBONES

Ing. Teresa Valarezo
SECRETARIA-TESORERA GAD BARBONES

Leda. Verónica Calderón
VICEPRESIDENTA GAD BARBONES

Sr. Paul Sanchez Jumbo
VOCAL DEL GAD BARBONES

Sr. Manuel Salinas
VOCAL DEL GAD BARBONES

Sra. Claudia González
VOCAL GAD DE BARBONES